CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Cajicá, 05 de marzo de 2025

OFICIO CDP – 029 – 2025

Señores:
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Ing. Héctor David Parada Sánchez
Supervisión

C.C.
UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA
Sr. Julio Roberto Montenegro Salcedo
Representante Legal

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA CI 003 DE 2024 ***"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA DE ARTESANOS Y GASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"***

ASUNTO: RESULTADOS DE LABORATORIO DE SUELOS

Cordial Saludo,

Deseándoles éxito en sus labores diarias, nos permitimos entregar los resultados de laboratorio de las tres muestras tomadas en terreno el día 24 de febrero de 2025, por el laboratorio Ingeotec N&L S.A.S. donde se realiza el ensayo de densidades y peso unitario del suelo en el terreno por el método cono de arena (INV E-161-13) para determinar el porcentaje de compactación del terreno.



Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

Para la descripción del material compactado en terreno cuenta con una base granular color café arenosa con betas grises, con una profundidad de 30cm y de acuerdo a los ensayos suministrados por la etapa 1 del ensayo de Proctor modificado se obtiene los siguientes valores de densidad máxima de laboratorio.

Densidad del suelo	gr/cm^3	1,911	1,925	1,871
Densidad máxima de laboratorio (A)	gr/cm^3	1,948	1,948	1,948
Den. Máx. corregida (100*A*2,6)/(A*B+2,6*C)	gr/cm^3	1,998	1,972	1,981
Compactación del Terreno	**%**	**95,7**	**97,6**	**94,5**
Promedio Compactación	**%**		**95,9**	
Compactación Especificada	%	>95	>95	>95

Frente a los resultados entregados por el laboratorio se puede identificar que el promedio de compactación es del 95.9% y cuya compactación debe ser mínimo del 95%, según el estudio geotécnico de la plaza campesina.

Se anexa a este documento el ensayo realizado por el laboratorio Ingeotec N&L S.A.S.

Sin ningún otro particular.

Cordialmente,

Hugo Fernando Marroquín Escobar
Representante legal
CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

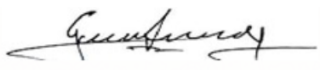
Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

OBRA	***CONSORCIO PLAZA CAMPESINA Y ARTESANOS***
DIRIGIDO A:	***CONSORCIO DISEÑO PLAZAS***
DESCRIPCION:	BASE GRANULAR COLOR CAFÉ ARENOSA CON BETAS GRISES
CAPA	**25 BASE GRANULAR COLOR CAFÉ ARENOSA CON BETAS GRISES**
LOCALIZACIÓN:	**CAJICÁ, CUNDINAMARCA CRA 2 CON CALLE 1**
FECHA:	**24 de febrero de 2025**

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO
METODO CONO DE ARENA I.N.V. E – 161 – 13

DATOS TOMADOS EN CAMPO	No	1	2	3		
Abscisa	***UBICACIÓN***	***entre ejes 1 y 2 A-B ARTESANOS***	***entre ejes ByC- 2y3 ARTESANOS***	***entre ejes CyD-2y3 ARTESANOS***		
Carril o Costado	d - e - i	***EJE***	***EJE***	***EJE***		
Peso frasco + cono + arena inicial	grs	6856	6851	6845		
Peso frasco + cono + arena restante	grs	2584	2593	2324		
Peso arena total usada	grs	4272	4258	4521		
Constante del cono	grs	1589	1589	1589		
Peso arena en el hueco	grs	2683	2669	2932		
Densidad de la arena	gr/cm^3	1,40	1,40	1,40		
Volumen del hueco	cm^3	1916	1906	2094		
Peso material extraido humedo	grs	3897	3963	4185		
% Humedad del material	%	6,40	8,00	6,80		
Peso material extraido fino seco	grs	3663	3669	3919		
Peso material retenido 3/4	grs	389	195	276		
% de particulas gruesas (B)	%	10,0	4,9	6,6		
% de particulas finas (C)	%	90,0	95,1	93,4		
Densidad del suelo	gr/cm^3	1,911	1,925	1,871		
Densidad máxima de laboratorio (A)	gr/cm^3	1,948	1,948	1,948		
Den. Máx. corregida (100*A*2,6)/(A*B+2,6*C)	gr/cm^3	1,998	1,972	1,981		
Compactación del Terreno	**%**	**95,7**	**97,6**	**94,5**		
Promedio Compactación	**%**		**95,9**			
Compactación Especificada	%	>95	>95	>95		

OBSERVACIONES: ***Los valores de Densidad máxima de laboratorio (A, ensayo de proctor modificado) fueron suministrados por el cliente***

Reviso	**ING. FABIAN ANDRES PIRACOCA** **TP 15202-376146 BYC**	**APROBO:**	***ING. GERMAN ANDRES GARCIA*** ***ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS***
Firma:		**Firma:**	

CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Cajicá, 10 de marzo de 2025

OFICIO CDP – 030 – 2025

Señores:
UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA
Sr. Julio Roberto Montenegro Salcedo
Representante Legal

C.C.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Ing. Héctor David Parada Sánchez
Supervisión

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA CI 003 DE 2024 ***"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA DE ARTESANOS Y GASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"***

ASUNTO: CRITERIO LABORATORIO DE SUELOS

Cordial Saludo,

Con el fin de dar seguimiento a lo expuesto en el Comité N° 7, nos permitimos compartir el criterio emitido por el laboratorio de suelos encargado del análisis de las tres muestras tomadas en campo. Como se mencionó durante la reunión, existía preocupación debido a la notable variación entre los resultados obtenidos por el laboratorio del contratista de obra y los resultados del laboratorio contratado por la interventoría.

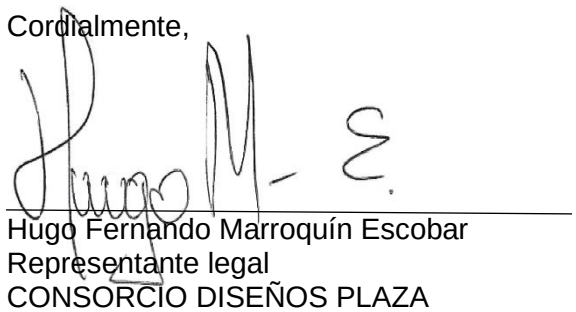
El laboratorio Ingeotec N&L S.A.S. indicó que las diferencias podrían deberse a las condiciones climáticas adversas recientes en el municipio, las cuales podrían haber

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

saturado los materiales, alterando así los resultados. En consecuencia, recomendaron realizar un nuevo muestreo de tres (3) puntos adicionales, asegurando que se efectúe en un periodo sin precipitaciones que puedan influir en las propiedades del material.

Sin ningún otro particular.

Cordialmente,



Hugo Fernando Marroquín Escobar
Representante legal
CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Cajicá, 12 de marzo de 2025

OFICIO CDP – 032 - 2025

Señores:
UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA
Sr. Julio Roberto Montenegro Salcedo
Representante Legal

C.C.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Ing. Héctor David Parada Sánchez
Supervisión

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA CI 003 DE 2024 ***"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA DE ARTESANOS Y GASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"***

ASUNTO: Respuesta al componente Topográfico remitido con el oficio OBR028-UTPC-05032025

Cordial Saludo,

De acuerdo al componente topográfico remitido por el contratista, se evidencia los puntos debidamente georreferenciados con el sistema de origen Gauss-Kruger, las cajas de inspección existentes como también las excavaciones de las zapatas donde se realizará la cimentación de la plaza de artesanos y las curvas de nivel para sus debidos cálculos.

Teniendo en cuenta lo anterior, los datos entregados por parte del contratista no se evidencian o no se realiza entrega de la implantación de los ejes, ni la arquitectura para su debida verificación en campo, la cual, es fundamental para realizar chequeos de los ejes, paramentos, zonas comunes y demás puntos para replantear

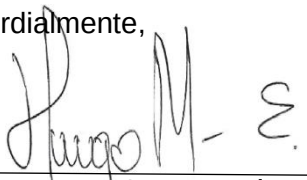
Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

en campo. Por lo que tampoco se evidencia el nivel terminado o nivel cero de cada una de las terrazas para el debido cálculo de volúmenes.

Por lo anterior se solicita la implantación general del proyecto donde se evidencien los puntos estratégicos para su debida revisión tanto en oficina como en campo.

Sin ningún otro particular.

Cordialmente,



Hugo Fernando Marroquín Escobar
Representante legal
CONSORCIO DISEÑOS PLAZA
Reviso: Top. Johan Stiven Valero Cetina
Aprobó: Director de Obra Hugo Fernando Marroquín
Proyecto: Plaza Campesina Cajicá

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Cajicá, 11 de marzo de 2025

OFICIO CDP – 032 - 2025

Señores:
UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA
Sr. Julio Roberto Montenegro Salcedo
Representante Legal

C.C.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Ing. Héctor David Parada Sánchez
Supervisión

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA CI 003 DE 2024 ***"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA DE ARTESANOS Y GASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"***

ASUNTO: Respuesta al oficio OBR026-UTPC-04032025

Cordial Saludo,

De acuerdo a la alternativa planteada por el contratista referente a las vigas de cimentación de la plaza campesina, cuyas luces son superiores a 9 m y con el fin de reducir la luz libre, el contratista sugiere implementar un pedestal intermedio para reducir la luz inicial que cuenta con una longitud aproximadamente 14.2m, generando dos luces de aproximadamente de 7m, lo cual cumpliría el requerimiento normativo de la dimensión mínima de la viga (L/30).

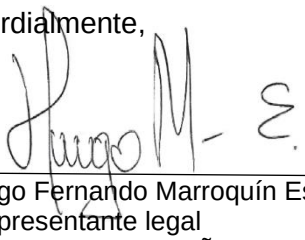
Dicho lo anterior, frente a la alternativa generada por el contratista y validada por parte del

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

profesional estructural de la interventoría, se da aval a la misma para que esta se implementada en la cimentación de plaza campesina.

Sin ningún otro particular.

Cordialmente,



Hugo Fernando Marroquín Escobar
Representante legal
CONSORCIO DISEÑOS PLAZA
Reviso: Ing. Estructural Robinson Mantilla
Aprobó: Director de Obra Hugo Fernando Marroquín
Proyecto: Plaza Campesina Cajicá

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Cajicá, 14 de marzo de 2025

OFICIO CDP – 035 - 2025

Señores:

UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA
Sr. Julio Roberto Montenegro Salcedo
Representante Legal

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Ing. Héctor David Parada Sánchez
Supervisión

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA CI 003 DE 2024 ***"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA DE ARTESANOS Y GASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"***

ASUNTO: CONSOLIDADO RADICADO PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT

Cordial Saludo,

Una vez validado el documento del Plan de Manejo de Transito "PMT" presentado, y frente a las observaciones realizadas en el oficio CDP-016-2025 y los nuevos requerimientos por parte de la supervisión como se evidencia a continuación:

1. **RUTAS DE INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS A LA OBRA:** Frente a los planos suministrados, se deberá colocar la nomenclatura de las vías para identificación de las mismas. En el plano se identifica el recorrido para el ingreso y salida de vehículos pesados frente a la obra, se debe ampliar las convenciones para mayor visibilidad e incluir dentro del informe y planos una descripción del recorrido dentro del municipio:

 > ***"Ruta de entrada de Vehículos:*** *El ingreso será tomar la Vía Cajicá - Zipaquirá (45ACNA) hacia el Norte, luego tomar la Calle 7 en sentido Oriental, luego tomar la Carrera 11 Este, sentido sur e ingresar a la obra, al finalizar la misma*
 > ***Ruta de Salida de Vehículos:*** *Tomar la Carrera 11 Este sentido Norte. tomar Calle 7 en sentido Occidental, hasta tomar la Vía Cajicá - Zipaquirá (45ACNA) y dirigirse a su destino."*

2. **PLANO CON LOCALIZACIÓN DE LAS SEÑALES DE OBRA:** Incluyen dentro del plano la localización las señales a instalar en el exterior de la obra, sin embargo, como describen en el numeral *3.2 Etapa de ejecución*, hablan de un cierre total del

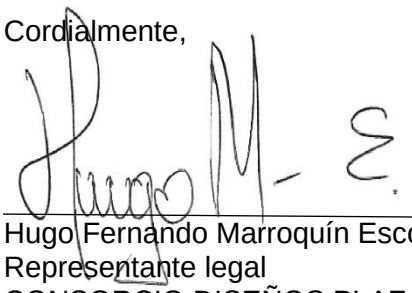
Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

andén, pero no se identifica la señalización correspondiente a su inicio y final señales preventivas de los transeúntes, como se encuentra en la carrera 2.

3. **MAQUINARIA A UTILIZAR:** Para el cargue y descargue del material se debe consultar con movilidad y especificar la capacidad máxima permitida para la circulación de maquinaria en la zona urbana de Cajicá.
4. **MANEJO DEL TRANSITO VEHICULAR:** Dentro del PMT muestran el ingreso y salida de vehículos pesados. Indican el personal destinado para la seguridad vial en el momento de ingreso y salida de vehículos pesados.
5. **MANEJO PEATONAL: I**ndican el manejo a la circulación de peatones y bicicletas durante el ingreso y salida de vehículos pesados, se debe incluir el cierre total del andén de la calle 1.
6. **DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y MATERIALES DE OBRA:** En el documento allegado no indican la escombrera más cercana a la obra y autorizadas por la CAR para la disposición final de residuos y materiales de obra. Anexar certificados correspondientes.
7. **DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL:** No hay claridad quien elabora el plan de manejo de transito si el ingeniero Fabian Pulido u otro profesional, si anexan el certificado de vigencia del profesional el PMT deberá ir firmado por el ingeniero Fabian Pulido.
8. **CONCEPTOS DE LA NORMA:** Se entiende que existen algunos conceptos técnicos del manual de tránsito que deberán incluirse en el PMT presentado, por lo cual, se debe evaluar por parte de los profesionales del contratista cuales son los mas relevantes que deben estar dentro del PMT presentado.

Dicho lo anterior, estas observaciones deberán ser subsanadas en la brevedad posible y es importante aclarar que esta implementación no se contemplara como adición al contrato de obra.

Cordialmente,



Hugo Fernando Marroquín Escobar
Representante legal
CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Cajicá, 20 de marzo de 2025

OFICIO CDP – 037- 2025

Señores:

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Ing. Héctor David Parada Sánchez
Supervisión

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA CI 003 DE 2024 ***"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA DE ARTESANOS Y GASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"***

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIOS OBR029-UTPC-13032025 Y OBR030-UTPC-14032025

Cordial Saludo,

De acuerdo a las solicitudes realizadas por **UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA**, los diseños de las columnas de plaza de artesanos y plaza gastronómica, no cumplen con los requisitos establecidos en la norma y donde también hacen referencia a las platinas de anclaje ubicadas en los pedestales para la instalación de la estructura metálica, cuyas perforaciones no cumplen con la distancia libre del centro de la perforación al borde de la platina.

Estos conceptos presentados por el contratista cuentan con una argumentación valida basado en las normas establecidas NSR-10, cuyos elementos deben ser diseñados en base a el titulo F. Estructuras Metálicas.

SECCIONES DE COLUMNA PTE.

En el diseño entregado por la consultoría, la sección de la columna corresponde a 200x200x5 mm (Ver Imagen 1.), la cual, el especialista estructural por parte del contratista indica que este NO CUMPLE frente al numeral F.2.2 Requisitos de Diseño "*Este numeral contiene requisitos generales para el análisis y diseño de estructuras de acero, aplicables a todos los numerales del Capítulo F.2.*", adicionalmente los valores limites de la relación ancho espesor para elementos de miembros a compresión axial en la tabla F.2.2.4-1-a incluidos en numeral F.2.2.4 Propiedades de los miembros.

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

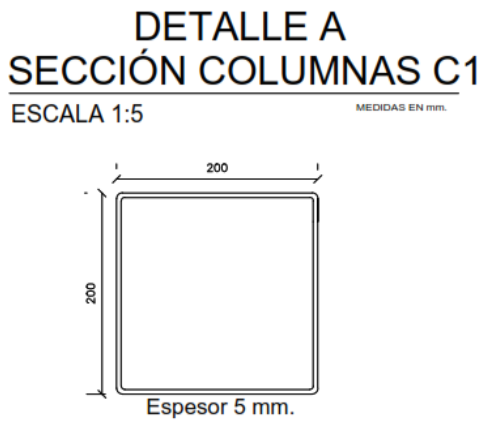
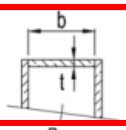
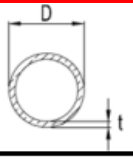


Imagen 1. Detalle Plano Cimentación Plaza Artesanos E1/2

En relación a la tabla F.2.2.4-1-a valores límites de la relación ancho espesor para elementos de miembros a compresión axial, para este caso se expresa a continuación:

Tabla F.2.2.4-1a (continuación)
Valores Límite de la Relación Ancho a Espesor para Elementos de Miembros a Compresión Axial
(para aplicar en el numeral F.2.5)

	Caso	Descripción del Elemento	Relación Ancho a Espesor	Valores límite de la relación ancho/espesor λ_r (no esbelto/esbelto)	Ejemplos
Elementos Atiesad	8	Todos los demás elementos atiesados	b/t	$1.49\sqrt{E/F_y}$	
	9	Perfiles tubulares estructurales (PTE) de sección circular	D/t	$0.11E/F_y$	

Donde el límite de la relación ancho/espesor es de 32.5 y para el perfil de la columna de 200x200x5 mm es de 36.84, excediendo el límite de la relación 36.84>32.5. Por lo que, el contratista para reducir la relación sin incurrir en afectaciones en el diseño estructural, propone aumentar en su espesor a 7mm, cuyo límite de la relación 26.3<32.5 Cumpliendo con el límite, dando cumplimiento a lo establecido en el titulo F de la NSR-10.

ANCLAJES EN PEDESTALES

En el detalle que se encuentra relacionado en los planos de cimentación en ambas plazas, se evidencio que el detalle presentado tiene una distancia de 25mm medida desde el centro de la perforación(perno) al borde de la platina (Ver imagen 2.), y de acuerdo a las consideraciones por parte del contratista este NO CUMPLE.

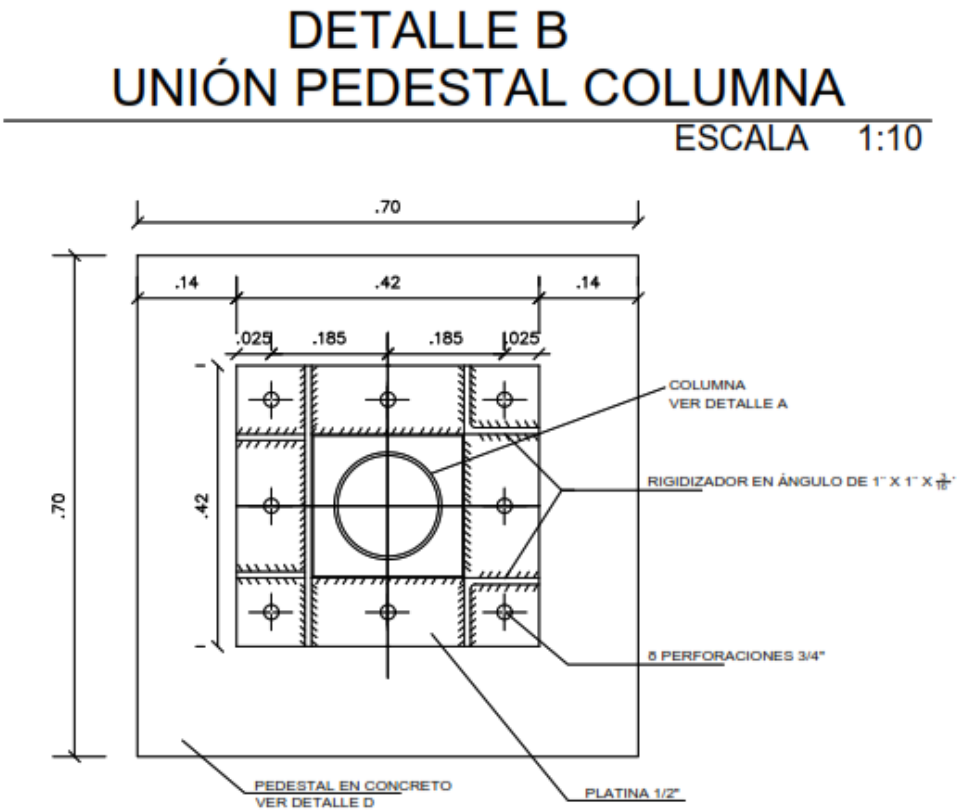


Imagen 2. Detalle Plano Cimentación Plaza Campesina E1/2

Por lo que indican que la perforación corresponde a 1/8 por encima del diámetro del perno (6/8) es decir 7/8 (222cm), la distancia libre de la perforación al borde es de 250-(222cm/2) =140mm lo cual la distancia mínima correspondiente a 1.5 diámetros de la perforación, debe corresponder a 1.5*222mm=333mm, como se evidencia en el siguiente detalle.

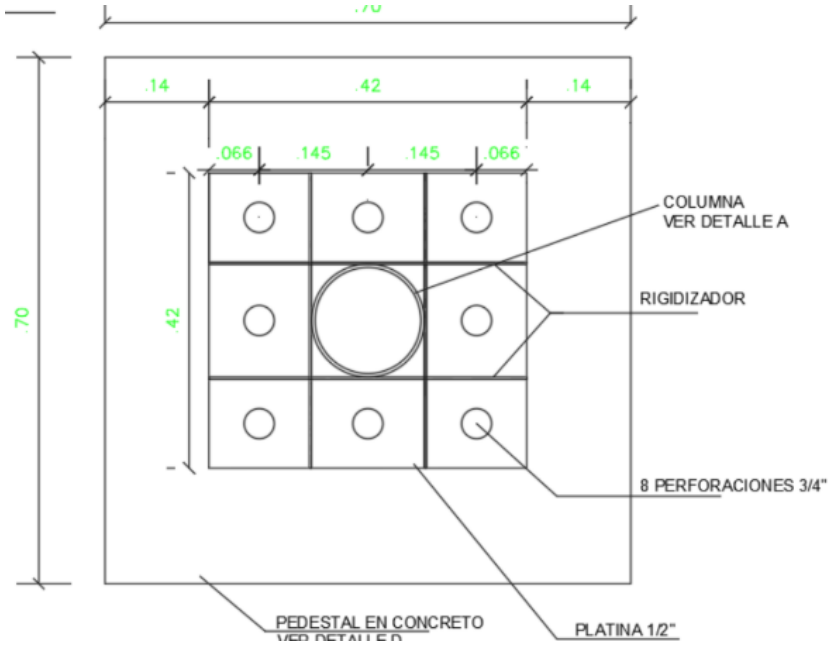


Imagen 3. Detalle Propuesta Platina

Expuesto lo anterior, una vez validada la información suministrada por el contratista y los documentos entregados por la consultoría, es viable realizar este tipo de cambios considerando que están aplicables a la norma sismo resistente del 2010. Sin embargo, estas solicitudes deberán ser escaladas a la consultoría ya que cuentan con el modelo matemático del diseño estructural entregado, para que este emita el aval a estos cambios que se están presentando en los diseños

Cordialmente,

Hugo Fernando Marroquín Escobar
Representante legal
CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Ing. Robinson Mantilla García
Esp. en Estructuras

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Cajicá, 21 de marzo de 2025

OFICIO CDP – 038- 2025

Señores:
UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA
Sr. Julio Roberto Montenegro Salcedo
Representante Legal

C.C
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Ing. Héctor David Parada Sánchez
Supervisión

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA CI 003 DE 2024 ***"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA DE ARTESANOS Y GASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"***

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIOS OBR031-UTPC-21032025

Cordial Saludo,

De acuerdo a la solicitud realizada por **UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA**, donde indican que, debido a las precipitaciones en el municipio sobre el costado sur oriental del predio, este a generado apozamientos de agua ya que no cuenta con una respectiva evacuación, por lo que el contratista, sugiere la construcción de un filtro francés (Ver imagen 1.) con el fin de mitigar las posibles afectaciones al material de relleno, placas en concreto y la estructura del urbanismo.

Cabe resaltar que las actividades contempladas para el desarrollo del filtro francés, deberán llevar sus respectivos análisis de precios unitarios - APU´s, cotizaciones, memorias de cálculo y se tendrá que hacer entrega del balance financiero del proyecto, para su respectiva revisión.

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

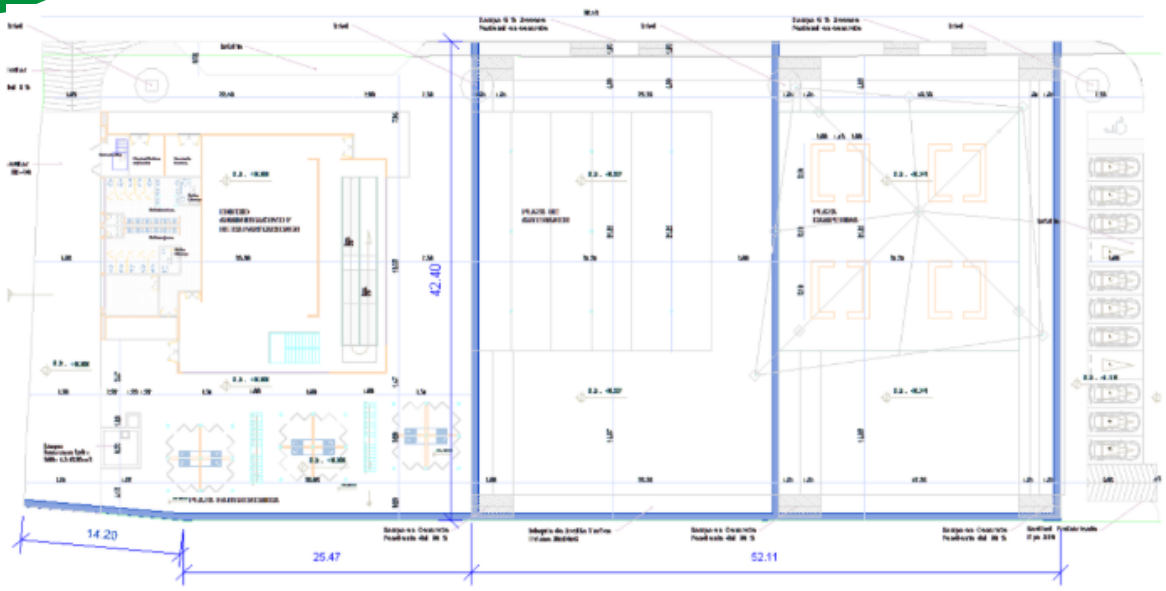


Imagen 1. Propuesta por parte del contratista

Dicho lo anterior, esta interventoría ve la viabilidad en la implementación del filtro francés ya que garantizara en el transcurso del tiempo su correcta evacuación y mitigara las posibles afectaciones al material de relleno, por lo cual, la información a entregar deberá ser entregada el 27 de marzo de 2025.

Cordialmente,

Hugo Fernando Marroquín Escobar
Representante legal
CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Cajicá, 21 de marzo de 2025

OFICIO CDP – 039- 2025

Señores:
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Ing. Héctor David Parada Sánchez
Supervisión

C.C
UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA
Sr. Julio Roberto Montenegro Salcedo
Representante Legal

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA CI 003 DE 2024 ***"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA DE ARTESANOS Y GASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"***

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIOS OBR027-UTPC-04032025

Cordial Saludo,

De acuerdo a la solicitud realizada por **UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA**, frente a los empalmes de los elementos metálicos de la estructura tanto en columnas de la plaza campesina como en vigas de la plaza de artesanos, cuyas longitudes son mayores a 6m y que de acuerdo a los diseños entregados por la consultoría estos no cuentan con el detalle de las conexiones entre elementos, considerando que los perfiles que se suministran son de 6m.

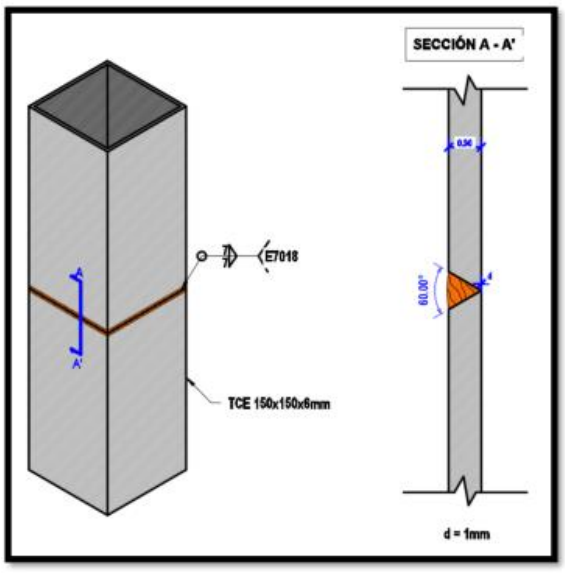
Por lo que el contratista propone un tipo de empalme a estos elementos, de acuerdo a su tipología estructural y el funcionamiento de las columnas, en la unión a tope de los elementos con platinas laterales ASTM A572 Gr.50 C y el uso de soldadura E-7018 con un espesor mínimo de 5mm de acuerdo a la tabla F.2.10.2-4 Tamaño mínimo de soldaduras de filete.

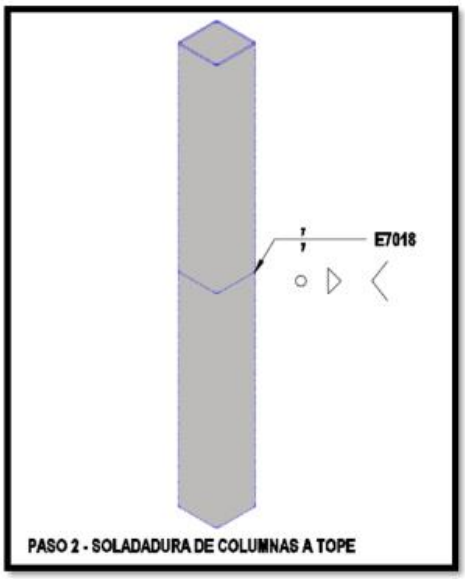
Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

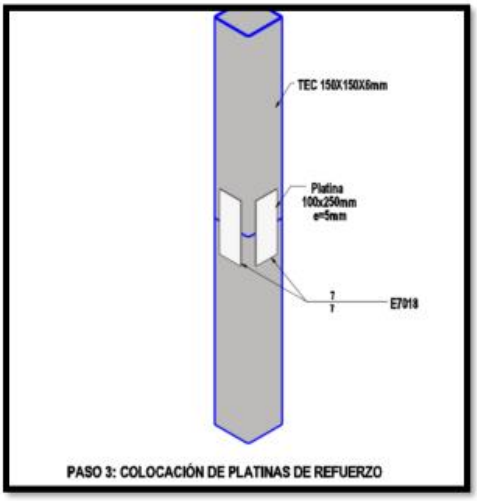
Propuesta Columnas – Plaza Campesina:

Durante los estudios de diseño estructural, es posible ver que las columnas de los pórticos resistentes a momentos sufren grandes solicitaciones de momentos flectores en la cercanía de los nudos (unión viga columna). Por lo anterior, los empalmes de las columnas deberán localizarse en el tercio central entre luces.

PROPUESTA:





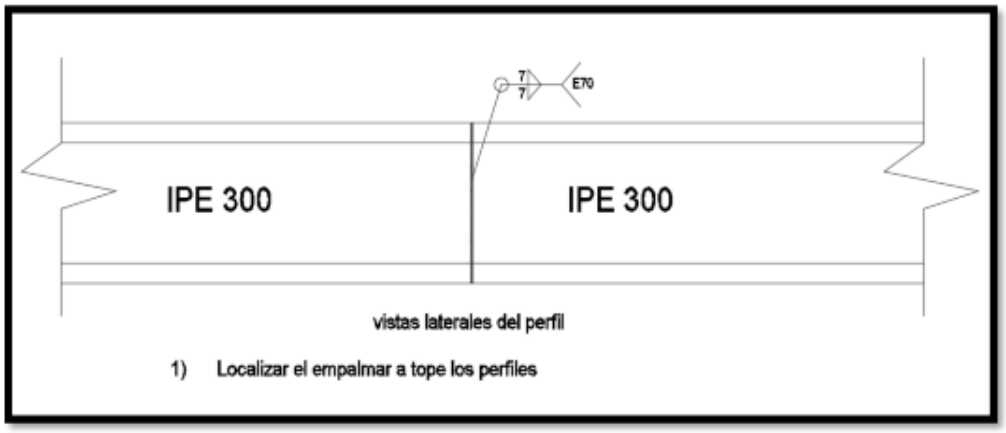


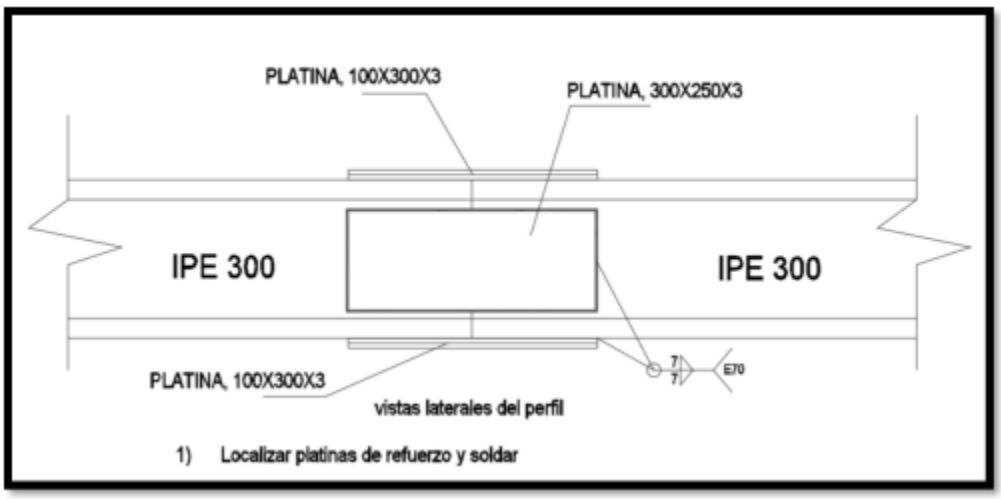
Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

Propuesta Vigas – Plaza Artesanos:

Durante los estudios de diseño estructural, es posible ver que las vigas de los pórticos resistentes a momentos sufren grandes solicitaciones de momento en el tramo central de la luz, así como grandes solicitaciones de cortante en la cercanía a los apoyos o nudos (unión viga columna). Por lo anterior, los empalmes de las vigas deberán localizarse a 1/3 de la luz evitando los puntos de concentración tanto de momento como de cortante.

PROPUESTA:





Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

De acuerdo a lo anterior, es necesario que esta solicitud sea escalada a la consultoría para que suministre los detalles de conexión o en su debido caso se avale las propuestas de las conexiones por parte del contratista, entendiendo que solo el modelo matemático del diseñador estructural contempla los momentos sobre estas conexiones entre los elementos metálicos, por lo cual, este deberá ser en la brevedad posible toda vez que se están superando los temas de cimentació..

Sin ningún otro particular.

Cordialmente,

Hugo Fernando Marroquín Escobar
Representante legal
CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Ing. Robinson Mantilla García
Esp. en Estructuras

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Cajicá, 01 de abril de 2025

OFICIO CDP – 040- 2025

Señores:
UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA
Sr. Julio Roberto Montenegro Salcedo
Representante Legal

C.C
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Ing. Héctor David Parada Sánchez
Supervisión

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA CI 003 DE 2024 ***"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA DE ARTESANOS Y GASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"***

ASUNTO: OBSERVACIONES ENTREGA DE INFORMES

Cordial Saludo,

De acuerdo a la documentación entregada por **UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA**, frente a los informes mensuales correspondientes al avance de obra, plan de manejo ambiental, seguridad y salud en el trabajo. Nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

Informe de obra:

- Presupuesto del proyecto – En el cuadro presupuestal no incluyen el valor total del contrato y los costos de AIU.
- Porcentaje de ejecución obras y seguimiento financiero – El porcentaje relacionado en la ejecución cuenta con cantidades superiores a las contratadas relacionando un cuadro de un modificatorio, el cual, no corresponde a la cantidad de las actividades contratadas. Para la semana 10 de ejecución del proyecto la obra presenta un avance de 4.76%.
- Afiliaciones al sistema de seguridad – Relacionan el personal profesional y mano de obra con numero de Planilla 32716474, no se encuentra todo el personal en la planilla del mes de marzo "Anexo Informe SST".
- Descripción de actividades – No relacionan las cantidades ejecutadas por cada

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

actividad y el porcentaje de ejecución a la fecha.

- Conclusiones – Describen el factor climático en el proyecto, pero no relacionan formato *"GIO-FM019 - FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES CLIMATICAS".* Mencionan un incremento a las cantidades contempladas inicialmente, no ha sido entregado un balance financiero y memorias correspondientes.

Formato de seguimiento:

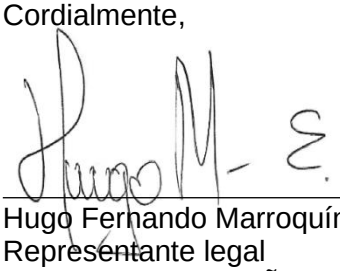
- Dentro de la descripción del formato se debe relacionar el numero de semana de ejecución del proyecto.
- Corregir el valor inicial del contrato de obra a $ 1.962.962.275

Informe PMA:

- No anexan el certificado de limpieza y desinfección del baño portátil, certificado de manejo de residuos sanitarios, ficha técnica.
- No Anexan certificado de cantera autorizada para suministro de materiales y manejo RCD.

Sin ningún otro particular.

Cordialmente,



Hugo Fernando Marroquín Escobar
Representante legal
CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Cajicá, 01 de abril de 2025

OFICIO CDP – 041- 2025

Señores:
UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA
Sr. Julio Roberto Montenegro Salcedo
Representante Legal

C.C
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Ing. Héctor David Parada Sánchez
Supervisión

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA CI 003 DE 2024 ***"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA DE ARTESANOS Y GASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"***

ASUNTO: Respuesta a los oficios OBR030, OBR029 y OBR027

Cordial Saludo,

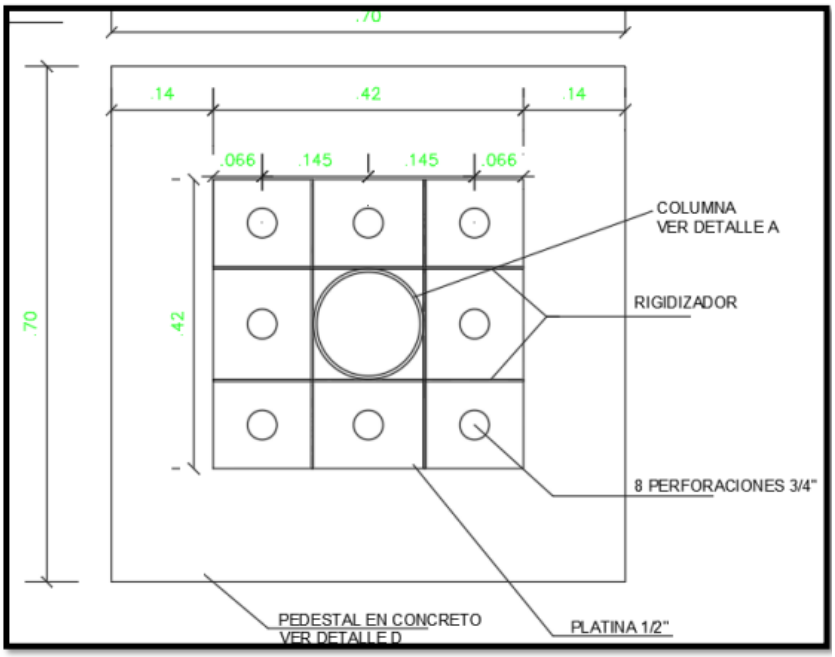
De acuerdo a las observaciones presentadas por **UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA**, frente a los anclajes de los pedestales, detalles de conexiones y secciones de columnas del componente estructural de los estudios entregados por el municipio. Nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones:

Anclajes de pedestales:

> *Se evidencio que el detalle presentado en el diseño presenta una distancia de 25mm medida desde el centro de la perforación(perno) en la platina al borde de la placa base, teniendo en cuenta que la perforación corresponde a 1/8 por encima del diámetro del perno (6/8) es decir 7/8(222cm), la distancia libre de la perforación al borde es de 250-(222cm/2) =140mm lo cual no cumple con la distancia mínima correspondiente a 1.5 diámetros de la perforación es decir 1.5*222mm = 333mm.*

Rta=/

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com



Las nuevas consideraciones que se tienen en la conexión placa base no afectan el diseño mientras las propiedades como el tipo de perno, su longitud, la cantidad, el espesor de la platina y los rigidizadores se mantengan por lo cual es pertinente el cambio en la distribución de los pernos ya que no se están viendo afectado el diseño de la conexión

Por otro lado, es requerido las cotas verticales que indican la separación de los pernos y su ubicación para fines constructivos y aclaración de medidas finales con el ente regulador.

Empalmes en elementos metálicos:

- **Conexión platina perfil de columna 6”x6mm**

 De acuerdo con la tabla F.2.10.2-4 del NSR-10, se define un espesor mínimo 5 mm, dado que los espesores de paredes a soldar son de 6 mm.

 Los elementos a los cuales se les propone el empalme corresponden a COLUMNAS. Durante los estudios de diseño estructural, es posible ver que las columnas de los pórticos resistentes a momentos sufren grandes solicitaciones de momentos flectores en la cercanía de los nudos (unión viga columna). Por lo anterior, los empalmes de las columnas deberán localizarse en el tercio central entre luces.

Rta=/

Para el empalme del perfil de 6´´x 6mm no es necesario el uso de platinas para dicha conexión, ya que la soldadura tiene más resistencia que el mismo perfil por lo cual va a tender a fallar primero el perfil que la conexión misma, esto se explica definiendo el tipo de soldadura el cual se planea una soldadura acanalada de penetración parcial 7018 entre perfiles lo cual me dicta lo siguientes valores:

Tabla F.2.10.2-5 (continuación)
Resistencia de Diseño de Juntas Soldadas, N

Tipo de Carga y Dirección Relativa al Eje de la Soldadura	Metal en consideración	ϕ	Resistencia Nominal por unidad de área (F_{nBM} o F_{nw}) MPa	Área Efectiva (A_{BM} o A_{we}) mm^2	Nivel Requerido de Resistencia del Metal de aporte[(a)(b)]
SOLDADURAS ACANALADAS DE PENETRACIÓN PARCIAL INCLUYENDO SOLDADURAS EN MEDIA-V CONVEXA Y EN V CONVEXA					
Tensión Normal al eje de la soldadura	Metal Base	$\phi = 0.75$	F_u	Véase F.2.10.2.4	Se permite el uso de metal de aporte con un nivel de resistencia menor o igual que el del metal de aporte compatible.
	Soldadura	$\phi = 0.80$	$0.60F_{EXX}$	Véase F.2.10.2.1.1	
Compresión: Columnas a Placas de Base y empalmes de columnas diseñados según F.2.10.1.4(a)	No se requiere considerar el esfuerzo de compresión en el diseño de las soldaduras que unen las partes.				
Compresión: Conexiones diseñadas para transmitir cargas por aplastamiento en miembros distintos de columnas, según F.2.10.1.4(b)	Metal Base	$\phi = 0.90$	F_y	Véase F.2.10.4	
	Soldadura	$\phi = 0.80$	$0.60F_{EXX}$	Véase F.2.10.2.1.1	Se permite el uso de metal de aporte con un nivel de resistencia menor o igual que el del metal de aporte compatible.
Compresión: Conexiones no diseñadas para transmitir cargas por aplastamiento	Metal Base	$\phi = 0.90$	F_y	Véase F.2.10.4	
	Soldadura	$\phi = 0.80$	$0.90F_{EXX}$	Véase F.2.10.2.1.1	
Tensión o Compresión paralela al eje de la soldadura	La tensión o compresión que actúa en las partes conectadas con dirección paralela a la soldadura que las une no requiere ser considerada en el diseño de dicha soldadura				
Cortante	Metal Base	Controlada por F.2.10.4			
	Soldadura	$\phi = 0.75$	$0.60F_{EXX}$	Véase F.2.10.2.1.1	

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

Tabla F.2.10.2-3
Mínimo espesor efectivo de garganta para soldaduras acanaladas de penetración parcial

Espesor de la parte más delgada a unir, mm	Mínimo Espesor Efectivo de Garganta[a] , mm
Hasta 6.4 inclusive	3
mayor que 6.4 a 12.7	5
mayor que 12.7 a 19.1	6
mayor que 19.1 a 38.1	8
mayor que 38.1 a 57.2	10
mayor que 57.2 a 152.4	13
mayor que 152.4	16

[a] Véase la tabla F.2.10.2-1.

La garganta mínima para este tipo de soldadura para un espesor de 6mm es de 3mm, dejaremos un espesor efectivo de garganta de 4mm.

El área efectiva todo el contorno corresponde a (152,4x4)x4mm= 2438,4mm2

La resistencia de la soldadura a cortante se define = 0,75x0,60x490x2438,4= 537,6kn

El perfil posee una resistencia a cortante de =

CASO A					
h	140,4	mm		Kv	5
tw	6	mm			
	h/tw	1,1*raiz(E*kV/FY)	1,37*raiz(E*kV/FY)		
	23,400	62,4758	77,8108		
ϕv	0,9				
Cv	1				
Aw	1684,8	mm2			
ϕVn	282,04	Kn			

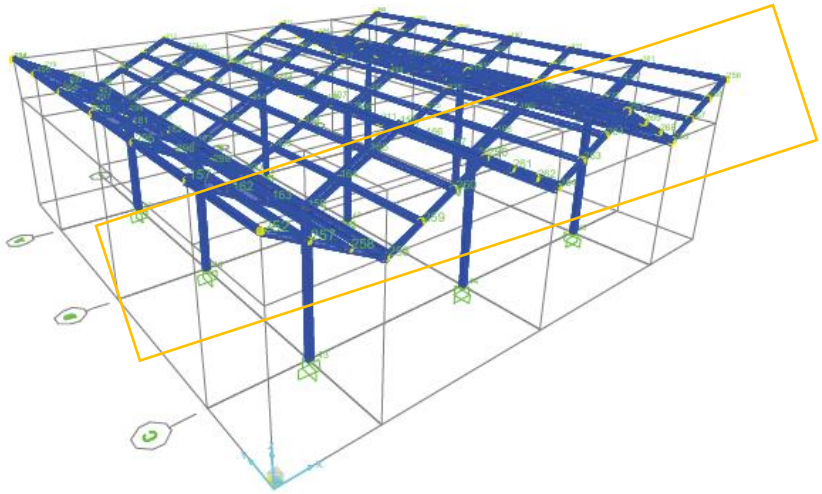
Por lo tanto, primero tendría que fallar el propio perfil que la misma conexión.

CONEXIÓN VIGAS PARA BLOQUE 3

Imagen: viga mayor a 6m plaza artesanos

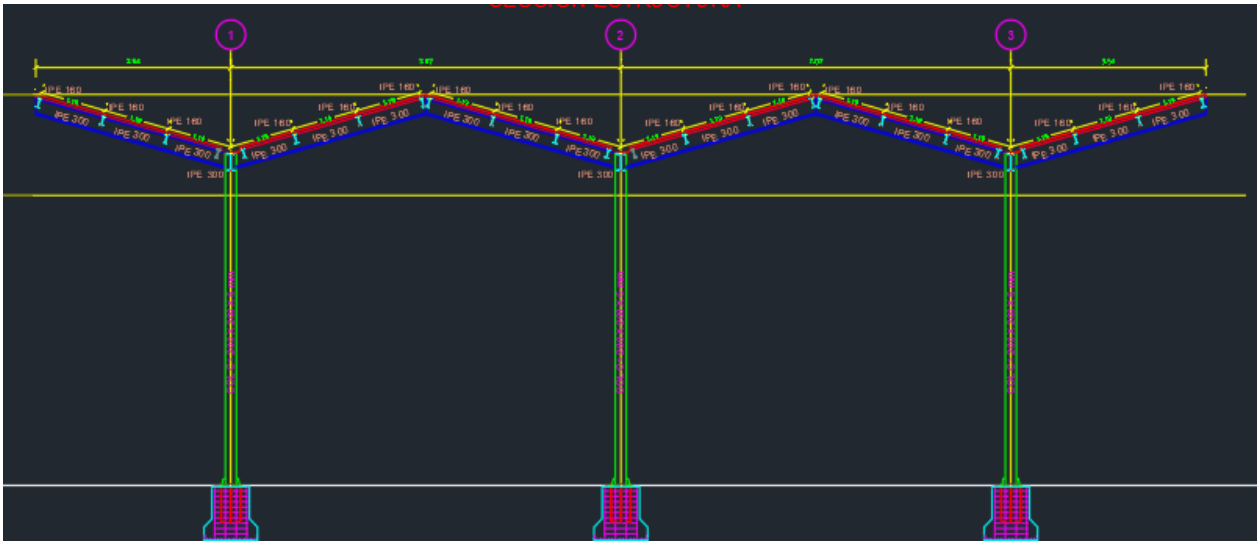


Como se evidencia en la imagen la distancia tomada es a nivel horizontal es decir la vista de fachada principal de los pórticos los cuales presenta la siguiente imagen:



Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

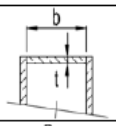
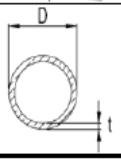
Que es la siguiente vista la cual indica ninguna distancia de más de 6m de continuidad, por otro lado, se debe tener en cuenta es la conexión que conforman las vigas de los pórticos, la cual tienen cierta inclinación.



Secciones de columna PTE

Mediante la presente me permito poner en conocimiento que durante la cuantificación de cantidades de columnas metálicas (PTE) del las áreas de plaza de artesanos y plaza gastronómica, se evidencio que las secciones de diseño (200mmx200mmx5mm) NO CUMPLEN con los requisitos establecidos en el titulo F2.2.4 "PROPIEDADES DE LOS MIEMBROS" donde en la tabla F.2.2.4-1-a "valores LIMITE de la Relación Ancho Espesor para Elementos de Miembros a Compresión Axial" para aplicar en el numeral F.2.5 "DISEÑO DE MIEMBROS A COMPRESION"

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

	Caso	Descripción del Elemento	Relación Ancho a Espesor	Valores límite de la relación ancho/espesor λ_r (no esbelto/esbelto)	Ejemplos
Elementos Atiesad	Caso	Descripción del Elemento	Relación Ancho a Espesor	Valores límite de la relación ancho/espesor λ_r (no esbelto/esbelto)	Ejemplos
	8	Todos los demás elementos atiesados	b/t	$1.49\sqrt{E/F_y}$	
	9	Perfiles tubulares estructurales (PTE) de sección circular	D/t	$0.11E / F_y$	

*Límite de la relación ancho/espesor=1.49Raiz(E/Fy) = 1.49*Raíz(200.000Mpa/420Mpa)*
=32.5

*Límite de la relación ancho/espesor perfil 200mmx200mmx5mm=1.49Raiz(E/Fy) = 200(7.9*2)/5=36.84*

36.84>32.5 EXCESE EL LIMITE

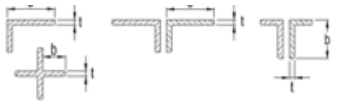
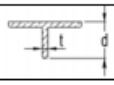
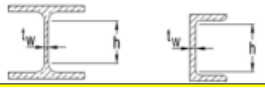
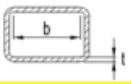
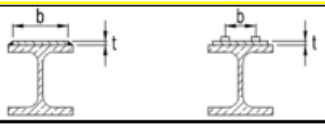
De manera que para dar cumplimiento al requerimiento normativo debe reducirse la relación de ancho espesor por debajo de 32.5, la manera de reducir la relación sin incurrir en afectaciones en el diseño estructural (ajustar la sección implica cambios sustanciales en la matriz de rigidez de la edificación y por tanto en su comportamiento sísmico) correspondería a mantener la sección ajustando el espesor de pared a 7mm.

*Límite de la relación ancho/espesor perfil 200mmx200mmx7mm=1.49Raiz(E/Fy) = 200(7.9*2)/7=26.3*

26.3<32.5 CUMPLE CON EL LIMITE

Partiendo de que el reglamento colombiano de construcción sismo resistente (NSR-10) es ley en todo el territorio colombiano se aconseja realizar el ajuste y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el titulo F de la NSR10. Agradezco su amable atención.

Rta=/ Evidentemente el perfil en uso de 200x200x5mm es un elemento esbelto el cual determina por medio del siguiente inciso:

3	aletas de ángulos dobles con separadores, y otros elementos no atiesados no incluidos en los casos 1, 2 y 4	b/t	$0.45\sqrt{E/F_y}$	
4	Almas de secciones en **T**	d/t	$0.75\sqrt{E/F_y}$	
5	Almas de perfiles en **I** de simetría doble y almas de canales	h/t_w	$1.49\sqrt{E/F_y}$	
6	Paredes de perfiles tubulares estructurales (PTE) y perfiles en cajón, de sección rectangular y espesor uniforme	b/t	$1.40\sqrt{E/F_y}$	
7	Cubreplacas de aleta y platinas de diafragma entre líneas de conectores o soldaduras.	b/t	$1.40\sqrt{E/F_y}$	

ELEMENTOS ATIESADOS

B	190	MM
T	5	MM

B/T	λr	ESBELTO
38,00	35,56	

Pero es de aclarar que en la norma NSR10 no hay ningún requerimiento que me impida trabajar este elemento esbelto como no acto para una estructura, ya que dependiendo esta condición me dirige al numeral al que hace referencia para la obtención del valor de resistencia.

Tabla F.2.5.1-1
Selección de los numerales aplicables para el diseño a Compresión

Sección Transversal	Sin Elementos Esbeltos		Con Elementos Esbeltos	
	Numeral Aplicable	Estados límites	Numeral Aplicable	Estados límites
	F.2.5.3 F.2.5.4	PF PT	F.2.5.7	PL PF PT
	F.2.5.3 F.2.5.4	PF PFT	F.2.5.7	PL PF PFT
	F.2.5.3	PF	F.2.5.7	PL PF
	F.2.5.3	PF	F.2.5.7	PL PF
	F.2.5.3 F.2.5.4	PF PFT	F.2.5.7	PL PF PFT
	F.2.5.6 F.2.5.3 F.2.5.4	PF PFT	F.2.5.6 F.2.5.7	PL PF PFT
	F.2.5.5		F.2.5.5	

El numeral que me hace referencia al comportamiento de mi perfil es el 2.5.7, el cual me solicita un valor de Qa diferente de 1 y este valor me reduce la resistencia, pero no me indica que el uso de este sea inviable.

Para secciones transversales donde la condición de "esbeltos" ocurre solamente en elementos no atiesados, $Q = Q_s \left(Q_a = 1.0\right)$. *Para secciones transversales donde la condición de "esbeltos" ocurre solamente en elementos atiesados,* $Q = Q_a \left(Q_s = 1.0\right)$. *Para secciones transversales donde la condición de "esbeltos" ocurre tanto en elementos no atiesados como en elementos atiesados,* $Q = Q_s Q_a$. *Para secciones transversales que contienen varios elementos no atiesados esbeltos, es conservador tomar para* Q_s *el menor valor, correspondiente al elemento más esbelto.*

Conclusiones:

- Realizar el ajuste de las perforaciones de los pernos es viable dado que no se cumplió con los parámetros mínimos de distanciamiento, por otro lado, se evidencia que la propuesta no afecta la conexión, ya que no se realizan cambios de diámetro del perno, sección y espesor de la platina.

- La propuesta de la conexión del empalme con el perfil de la columna no es necesario ya que la misma conexión (soldada 7018) entre ellas, tiene mas resistencia y el mismo perfil con la altura que se determina en planos cumple con las solicitaciones presentadas por el análisis.
- La conexión entre vigas a la que se hace referencia no tiene una longitud mayor a 6 m de continuidad, por el contrario, tiene tramos inclinados por el se debe realizar la conexión correspondiente soldada sin platinas.
- No es viable realizar el cambio de espesor, suponiendo que el elemento esbelto no cumpla con norma como lo indica el profesional del contratista, ya que el ingeniero diseñador tuvo que suponer esta característica y compararla con la solicitación que se presentaba, es decir, se tendría que evaluar dentro del modelo matemático del diseñador, por lo que, no se acepta el cambio propuesto.

Sin ningún otro particular.

Cordialmente

Proyecto:

MATEO SEBASTIÁN BELLO GUALTEROS
Ingeniero Civil
Especialista estructural
Matricula Profesional 091037-0502004 CND

Avalo:

ING. ROBINSON MANTILLA GARCÍA
Especialista estructural
Matricula Profesional 68202096289 STD

Aprobó:

HUGO FERNANDO MARROQUÍN ESCOBAR
Representante legal
CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

OFICIO CDP-042-2025

Cajicá, 07 de abril de 2025

Señores:

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
Ing. Héctor David Parada Sánchez
Supervisión

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA CI 003 DE 2024 ***"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA DE ARTESANOS Y GASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"***

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO AMC-SIOP-0332-2025

Cordial Saludo,

Deseándole éxitos en sus labores diarias, por medio del presente en calidad de INTERVENTOR del contrato de obra **COP-008-2024** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA, DE ARTESANOS Y GASTRONOMIA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"**; doy respuesta al oficio AMC-SIOP-0332-2025, emitido por la supervisión el día 03 de abril del 2025 en los siguientes términos:

ACTAS DE VECINDAD: Efectivamente esta interventoría no ha realizado la radicación de las actas de vecindad firmadas toda vez que, NO se encuentran a satisfacción ni conformidad, esta situación se ha notificado en comités, de manera verbal, a través del OFICIO CDP – 0036 – 2025 como se puede observar en la imagen No. 01, y a través de correo electrónico del 27 de marzo del 2025 como se ilustra en la imagen No. 02.

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO COMPROMISOS DE COMITÉ DE OBRA DE 13 DE MARZO DE 2025

Cordial Saludo,

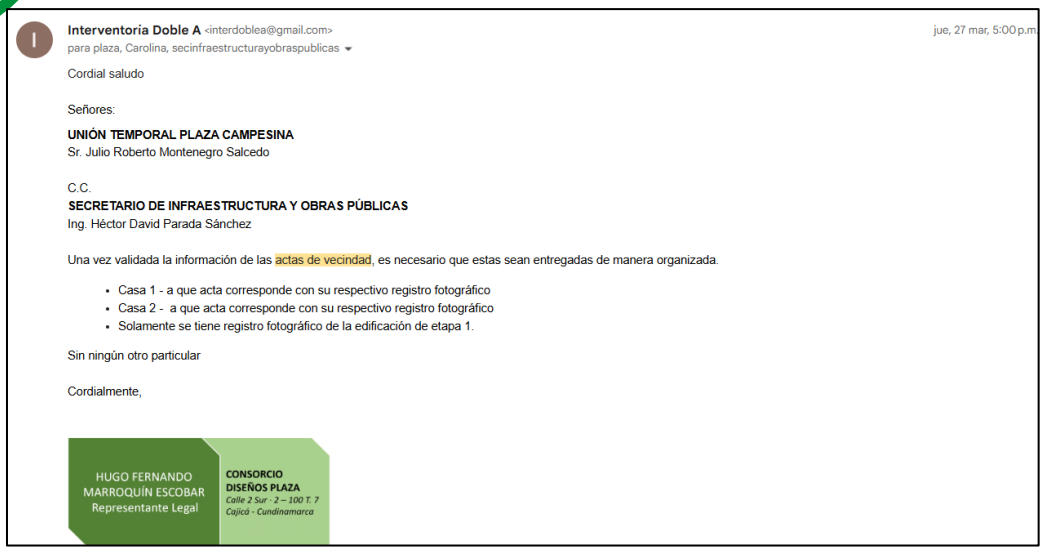
Como interventoría para el contrato de obra **COP-008-2024,** me dirijo a **UNIÓN TEMPORAL PLAZA CAMPESINA**, notificando el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista, en el pasado comité de obra realizado el 13 de marzo los cuales fueron:

1. **14 de marzo de 2025:** Entrega de actas de vecindad en medio digital.
2. **14 de marzo de 2025:** Trazabilidad de la provisional eléctrica.

Por lo anterior, es importante resaltar que estos compromisos fueron adquiridos por el contratista y que a la fecha de emisión de este oficio no se ha remitido dicha información.

Imagen No. 01. OFICIO CDP – 0036 – 2025

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com



Interventoria Doble A <interdoblea@gmail.com> jue, 27 mar, 5:00 p.m.
para plaza, Carolina, secinfraestructurayobraspublicas

Cordial saludo

Señores:

UNIÓN TEMPORAL PLAZA CAMPESINA
Sr. Julio Roberto Montenegro Salcedo

C.C.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
Ing. Héctor David Parada Sánchez

Una vez validada la información de las actas de vecindad, es necesario que estas sean entregadas de manera organizada.

- Casa 1 - a que acta corresponde con su respectivo registro fotográfico
- Casa 2 - a que acta corresponde con su respectivo registro fotográfico
- Solamente se tiene registro fotográfico de la edificación de etapa 1.

Sin ningún otro particular

Cordialmente,

HUGO FERNANDO MARROQUÍN ESCOBAR
Representante Legal

CONSORCIO DISEÑOS PLAZA
Calle 2 Sur - 2 – 100 T. 7
Cajicá - Cundinamarca

Imagen No. 02. Correo del 27 de marzo del 2025

Es imprescindible para esta interventoría que toda la documentación que allegue el contratista de obra, esté a satisfacción para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en comités con la supervisión.
Solo hasta el día 03 de abril de la presente anualidad en comité N0. 11 de obra, el contratista nos entregó las actas de vecindad en físico; sin embargo, NO se avalan toda vez que faltan las actas de vecindad a la constructora Bolívar en su urbanismo como lo son los andenes y el cerramiento de la constructora, falta acta y registro fotográfico de la carrera 2 detallado y completar las actas de vecindad de los vecinos con más detalle para evitar alguna reparación que no sea una afectación directa de la obra.

La interventoría CONSORCIO DISEÑOS PLAZA, ya notificó al contratista de obra para hacer la corrección pertinente de estas actas y poderlas avalar y radicar ante la supervisión de manera eficiente.

PROVISIONAL ELÉCTRICA: Como bien se sabe, por parte del municipio se entregó la autorización para la provisional eléctrica de obra de la etapa 1; esta interventoría en sus funciones administrativas y de seguimiento a solicitado al contratista de obra el informe y trazabilidad de la provisional como se evidencia en la imagen No. 01, y hasta este momento no se ha dado respuesta. Para esta interventoría es intrincado el debido proceso de supervisión y control, si la UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA, no da respuesta a nuestras solicitudes ya reiteradas tanto escritas como verbalmente.
Sin embargo, en el ejercicio de nuestras funciones se reitera la solicitud al contratista de manera verbal, a lo cual el residente de obra indica que se tiene un radicado ante Enel Codensa con No. 766611986, toda vez que, a través de llamada con Enel Codensa, la entidad indica que no es viable cambiar de titularidad la provisional que está actualmente y

que es obligatorio solicitar una nueva provisional a través de la página principal de Codensa. Esta solicitud netamente virtual ya se realizó y se está a la espera de la visita por parte del ente prestador del servicio para que nuevamente dé la viabilidad de dicha provisional.
Esta interventoría continuará con el proceso de seguimiento a este trámite, garantizando que no exista ningún tipo de retraso en la programación por influencia de este tema.

CAMBIO DE PERSONAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA: El día 03 de abril del 2025 se envió un correo a la supervisión el cual tiene por asunto la solicitud de cambio de personal de residente de interventoría anexando el formato GIO-FM020 - FORMATO ACTA APROBACION CAMBIO PERSONAL y los anexos del profesional que cumple con los requerimientos estipulados en el estudio previo de los pliegos del proceso.

No se puede desconocer que el profesional Héctor Raúl Romero Dimate, en calidad de residente de interventoría, laboró para el CONSORCIO DISEÑOS PLAZA hasta del día 06 de marzo del 2025, y por temas personales no pudo continuar, por tanto se realizó el proceso de contingencia para suplir este cargo, donde se contrató al ingeniero Juan David Moncada, quien estuvo como auxiliar de residencia de interventoría hasta el día 10 de marzo de la presente anualidad; el profesional en mención, hizo acompañamiento en las actas de vecindad como se puede corroborar en los formatos de dichas actas, sin embargo, no tenía la experiencia necesaria para suplir este cargo tan imperativo, por ende, en comité de obra se dejó por escrito en acta de comité No. 07, que el director de la interventoría el ingeniero Alejandro Gómez, asumiría el rol mientras esta interventoría realizaba el debido proceso de contratación de un nuevo residente, el cual ya se encuentra en obra desde el día 01 de abril del 2025.

Se deja claridad que en ningún momento el CONSORCIO DISEÑOS PLAZA, dejó desamparada la obra y que en virtud de lo expuesto anteriormente se tiene evidencia de la presencia del director de interventoría y del auxiliar de interventoría en comités de los días 13, 20 y 27 de marzo del 2025 y presencia en obra todos los días, además de continuar con nuestras funciones administrativas radicando los informes semanales los días 14, 21 y 31 de marzo del 2025, atendiendo los requerimientos y oficios emitidos por el contratista de obra evidenciado en la trazabilidad del correo electrónico de la supervisión.

TOPOGRAFIA: Esta interventoría tiene contemplado un cronograma de visitas del profesional en topografía para dar cumplimiento al 5% de dedicación total en el contrato de la siguiente manera:

VISITA	FECHA	ACTIVIDAD PREVISTA	EJECUCIÓN FINAL
1	Lunes 10/02/2025	Reconocimiento en campo del proyecto a ejecutar	Se realizó visita a las 9:00am en compañía del director de interventoría con la finalidad de reconocer la ubicación del

			proyecto y el objeto contractual.
2	Lunes 24/02/2025	Levantamiento topográfico en conjunto con topografía de obra	No fue viable realizar el levantamiento porque no hizo presencia la comisión topográfica de obra
3	Lunes 21/04/2025	Levantamiento topográfico cuando finalicen actividades de relleno de subbase.	proyectado
4	Martes 22/04/2025	Levantamiento topográfico cuando finalicen actividades de relleno de subbase.	proyectado
5	Miércoles 30/04/2025	Verificación de niveles en campo.	proyectado
6	Martes 12/05/2025	Levantamiento topográfico de cimentación de la segunda edificación o la actividad que se requiera según reprogramación de obra.	proyectado
7	Martes 13/05/2025	Levantamiento topográfico de la segunda edificación o la actividad que se requiera según reprogramación de obra.	proyectado
8	Lunes 02/06/2025	Levantamiento topográfico de la tercera edificación o la actividad que se requiera según reprogramación de obra.	proyectado
9	Jueves 26/06/2025	Levantamiento topográfico de la segunda edificación o la actividad que se requiera según reprogramación de obra.	proyectado
10	Jueves 17/07/2025	Topografía del urbanismo o la actividad que se requiera según reprogramación de obra.	proyectado
11	Lunes 04/08/2025	Verificación de topografía final para planos récord o la actividad que se requiera según reprogramación de obra.	proyectado

Tabla 01. Cronograma proyectado de actividades topográficas

Respecto al cronograma anterior, la topografía ha hecho presencia en obra y según acta de comité No. 11 quedó el compromiso para iniciar actividades el día 21 de abril del 2025

una vez obra finalice actividades de rellenos con subbase en las excavaciones actuales.

CONCEPTOS ESTRUCTURALES: El concepto estructural se ha enviado en varios oficios como se puede evidenciar en la trazabilidad de los oficios: OFICIO CDP – 041- 2025, OFICIO CDP – 040- 2025, OFICIO CDP – 039- 2025, OFICIO CDP – 037- 2025 firmados por el estructural, OFICIO CDP – 038 – 2025, OFICIO CDP – 032- 2025, OFICIO CDP – 027- 2025, OFICIO CDP – 021- 2025. La respuesta conceptual del especialista en estructuras ha sido enfocada en su experticia en la especialidad, sin embargo, no se ahonda en su respuesta toda vez que, no son problemáticas de mayor enfoque en obra y dentro de nuestras obligaciones como interventoría podemos conceptuar, pero no está dentro de nuestro alcance dar un aval a los diseños estructurales toda vez que, se desconoce el insumo matemático que dio lugar al cálculo estructural de los diseños suministrados por la supervisión. Se recibe la solicitud por parte de la supervisión de firmar los oficios conceptuados estructuralmente por el especialista en estructuras.

PMT: Dentro del seguimiento realizado al plan de manejo de tránsito, se indica que en el OFICIO CDP-016-2025 del 17 de febrero, se realizaron las Observaciones al PMT entregado por parte del contratista de obra, estas observaciones fueron subsanadas y el 17 de marzo se radicó el PMT con todos los anexos a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad con copia a la supervisión.
Al momento, la secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad no ha dado respuesta y se tiene un permiso provisional para la ejecución de la obra.
En el ejercicio de nuestras funciones continuaremos con el debido seguimiento una vez la entidad emita las observaciones pertinentes.

INFORMES MENSUALES: Atendiendo a las observaciones por parte de la supervisión, en acta de comité No. 011 quedó como compromiso la entrega del informe mensual con las correcciones para el día 10 de abril de la presente anualidad.

GEOTECNISTA Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE LA INTERVENTORIA: se informa que el geotecnista y su equipo fueron a obra el día 24 de febrero de 2025, para la toma de 3 muestras por el laboratorio Ingeotec N&L S.A.S. donde se realizó el ensayo de densidades y peso unitario del suelo en el terreno por el método cono de arena (INV E-161-13) para determinar el porcentaje de compactación del terreno; esto se puede corroborar en el OFICIO CDP – 029 – 2025 enviado a la supervisión; y los resultados se pueden encontrar en el informe mensual enviado a la supervisión a través de correo electrónico del 01 de abril de la presente anualidad con todos los anexos.

Adicional se recibe la observación por parte de la entidad contratante de firmar cada oficio conceptuado por parte del profesional encargado, toda vez que en su mayoría lo estaba avalando el representante legal del Consorcio Diseños Plaza.

Se indica además que una vez finalicen los rellenos de cimentación, se programará una visita del geotecnista para tomar las muestras pertinentes de compactación y perfil

estructural de los rellenos de cimientos.

Todo lo descrito anteriormente indica que el CONSORCIO DISEÑOS PLAZA, contratista del contrato de interventoría No. CI 003 DE 2024 “INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA DE ARTESANOS Y GASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ”, en calidad de interventor del contrato de obra No. 008-2024, ha realizado de manera eficiente, continua y coordinada las funciones de control, seguimiento y supervisión a la obra denominada PLAZA CAMPESINA en temas técnicos, administrativos, ambientales, financieros, contables, jurídicos, sociales y de seguridad y salud en el trabajo; y que en el ejercicio de nuestras funciones administrativas se ha dejado trazabilidad de dicho seguimiento, sin desconocer que se tuvo percances con el profesional que desempeña el cargo de residente de interventoría, no se dejó desamparada la obra y esta situación fue de total conocimiento por parte de la supervisión, sin embargo desde el 01 de abril del 2025 se realizó el cambio de profesional como se mencionó anteriormente.

Esta interventoría continuará con el debido control de la obra, cumpliendo a cabalidad las obligaciones generales y especificas del contrato, garantizando la debida ejecución de la obra.

Cordialmente,

Hugo Fernando Marroquín Escobar
Representante legal
CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Cajicá, 23 de abril de 2025

OFICIO CDP – 0049 - 2025

Señores:

UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA
Sr. Julio Roberto Montenegro Salcedo
Representante Legal

C.C
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Ing. Héctor David Parada Sánchez
Supervisión

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA CI 003 DE 2024 ***"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA DE ARTESANOS Y GASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"***

ASUNTO: Solicitud respuesta a compromisos de visita SST -SG-DGH

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, cumpliendo con los requisitos para el contrato en referencia, me permito recordar que durante la visita de inspección realizada el pasado 27 de marzo del presente año, realizada por la dirección de gestión humana del municipio, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a empresas contratistas, se adquirieron una serie de compromisos por parte del contratista ***UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA,*** cuya fecha límite de cumplimiento fue establecida para el día 08 de abril del presente año. Sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta ni evidencia del avance o cierre de dichos compromisos. Cabe resaltar que ya se ha reiterado anteriormente por parte de supervisión la solicitud de esta información, y hasta el momento no se ha obtenido respuesta alguna. En este sentido, solicitamos de manera urgente se nos informe el estado actual de los compromisos pactados, a fin de dar continuidad al seguimiento correspondiente y cumplir con los requisitos del SG-SST.

Agradecemos su atención, sin ningún otro particular.

Cordialmente,

Hugo Fernando Marroquín Escobar
Representante legal
CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Cajicá, 24 de abril de 2025

OFICIO CDP – 053 - 2025

Señores:

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Ing. Héctor David Parada Sánchez
Supervisión

C.C
UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA
Sr. Julio Roberto Montenegro Salcedo
Representante Legal

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA CI 003 DE 2024 ***"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA DE ARTESANOS Y GASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"***

ASUNTO: Aval certificado calidad de materiales.

Cordial Saludo,

Se deja constancia de la revisión y aprobación de los certificados de calidad correspondientes a los materiales metálicos suministrados para la obra, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el proyecto y las normas de calidad aplicables. Se aprueban los certificados de calidad de varilla corrugada en diámetros de 5/8", 1/2" y 3/8", utilizados como acero de refuerzo en elementos estructurales, los cuales cumplen con los requerimientos normativos establecidos en la NTC 2289 y ASTM A615 Grado 60. Asimismo, se aprueba el certificado de calidad del alambre recocido negro Ø 1,50 mm x 25 kg, empleado para el amarre de acero de refuerzo, así como el de la puntilla PUMA cabeza común de 3" en presentación de 25 kg, la cual cumple con los requerimientos de resistencia y geometría para fijaciones temporales en obra. Todos los materiales fueron verificados en cuanto a rotulado, presentación física y trazabilidad documental conforme a los procedimientos del sistema de control de calidad del proyecto

Agradecemos su atención, sin ningún otro particular.

Cordialmente,

Hugo Fernando Marroquín Escobar
Representante legal
CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Cajicá, 5 de junio de 2025

OFICIO CDP – 071 - 2025

Señores:
UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA
Sr. Julio Roberto Montenegro Salcedo
Representante Legal

C.C
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Ing. Héctor David Parada Sánchez
Supervisión

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA CI 003 DE 2024 ***"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA PLAZA CAMPESINA DE ARTESANOS Y GASTRONOMICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"***

ASUNTO: Solicitud documentación para reinicio de actividades

Cordial Saludo,

En el marco de las funciones de seguimiento, control y verificación técnica a cargo de la Interventoría, y considerando que se encuentra programado el **reinicio de las actividades en campo** correspondientes al contrato de obra No. COP 008 2024, nos permitimos requerir formalmente la entrega oportuna y completa de la siguiente información técnica y documental, la cual resulta indispensable para avalar el reinicio de labores en sitio de acuerdo con los lineamientos contractuales y normativos vigentes.

Se solicita remitir el listado completo y actualizado del personal técnico, operativo y administrativo que estará vinculado a las actividades de campo, especificando claramente:

- Nombre completo del trabajador
- Cargo o función dentro del proyecto
- Fecha de ingreso proyectada
- Copias legibles de afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP, Caja de Compensación)
- En su defecto, se aceptarán **planillas de liquidación de seguridad social** (PILA) que certifiquen la afiliación y el pago correspondiente.
- Formato de la alcaldía de solicitud cambio de personal (en caso de que se requiera)

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com

Dicha información debe estar acorde con los lineamientos establecidos en la normativa laboral y en las disposiciones contenidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de garantizar condiciones seguras de ingreso, permanencia y ejecución en el frente de obra.

De igual forma, se requiere la entrega de los **informes técnicos específicos** que forman parte de los entregables obligatorios conforme a las obligaciones generales del contrato y los planes de trabajo de cada especialidad, así:

- Informe estructural *(dedicación del 100%)*
- Informe geotécnico *(dedicación del 20%)*
- Informe topográfico *(dedicación del 40%)*
- Informe de redes eléctricas *(dedicación del 20%)*
- Informe de redes hidráulicas y sanitarias *(dedicación del 20%)*

Cada uno de estos informes debe contar con:

- Firma del profesional responsable de la disciplina correspondiente.
- Fecha de elaboración
- Alcance técnico de los trabajos realizados
- Conclusiones, recomendaciones y soportes gráficos, planos o resultados de laboratorio, según sea el caso

Cabe señalar que la solicitud de los informes técnicos mencionados no es un requerimiento nuevo. Esta interventoría, en el ejercicio de sus funciones de supervisión y seguimiento al contrato de obra, ha solicitado en reiteradas ocasiones la entrega de dichos informes, mediante comunicaciones formales previamente radicadas, a saber:

- CDP-040-2025 de fecha del 01 de abril de 2025
- CDP-048-2025 de fecha del 23 de abril de 2025
- CDP-065-2025 de fecha del 2 de mayo de 2025

Es importante recordar que, según lo estipulado en las especificaciones técnicas y en el cronograma de actividades, **los profesionales de cada área cuentan con una dedicación periódica claramente definida**, siendo responsabilidad del contratista garantizar dicha presencia técnica y su correspondiente respaldo documental.

Adicionalmente, y en atención a la solicitud formulada respecto a la ejecución del cerramiento en lámina y otras actividades no previstas inicialmente en el alcance contractual, se requiere que el contratista presente de manera clara, detallada y desagregada **APU** correspondiente a cada una de las actividades propuestas. Dicho APU deberá estar soportado con **cotizaciones actualizadas** emitidas por proveedores reconocidos, conforme a la directriz impartida por la supervisión técnica del proyecto. En

caso de no contar con cotizaciones suficientes o representativas, el contratista podrá optar por la validación de precios mediante referencias oficiales emitidas por el ICCU, siempre y cuando se justifique su pertinencia y aplicabilidad en el contexto de ejecución del proyecto. Esta documentación será objeto de revisión técnica por parte de la interventoría para su posterior aprobación y viabilización dentro del marco del contrato.

Adicional a esto se deberá realizar el debido ajuste de la programación de obra junto con la actualización de las pólizas según el acta de reinicio.

La no entrega oportuna de la información antes señalada podría incidir negativamente en la validación del reinicio de obra y afectar el desarrollo normal de las actividades programadas. En ese sentido, se solicita remitir todos los documentos antes mencionados lo más pronto posible, a fin de permitir el análisis, revisión y aval por parte de esta interventoría.

Agradecemos su atención, sin ningún otro particular.

Cordialmente,

Viviana Mojica
Representante legal (S)
CONSORCIO DISEÑOS PLAZA

Calle 2 SUR N° 2 – 100 TORRE 7
Cajicá - Cundinamarca
Teléfono 318 788 6663
Licitaciones.conversas@gmail.com